

SSD Design-In

Declaración de garantía limitada

Kingston Digital, Inc. ("Kingston") garantiza al cliente OEM ("Cliente") que toda su línea de productos SSD Design-In ("Productos") no presentarán defectos de materiales y mano de obra, en condiciones de uso y mantenimiento normales, durante el plazo en garantía descrito a continuación. Esta garantía cubre cada producto durante tres (3) años desde la fecha de envío o hasta el Final de vida útil, lo que antes se produzca (el "Período en garantía"). Kingston podrá, a su absoluta discreción, reparar o sustituir cualquier Producto que no funcione tal y como se garantizó por un Producto similar o funcionalmente equivalente, o bien abonar en la cuenta del Cliente una cuantía equivalente al precio pagado en concepto de dicho Producto que presente desperfectos durante el Período en garantía aplicable. Kingston tendrá un plazo de tiempo razonable para reparar o sustituir cualquier Producto defectuoso devuelto en garantía, o para abonar su precio en la cuenta del Cliente.

Por el hecho de aceptar los términos y condiciones del contrato comercial entre empresas para la compra de los Productos cubiertos por esta Garantía, el Cliente tendrá derecho a la Garantía tal y como a continuación se expone. Para beneficiarse de esta Garantía, (i) el Cliente deberá cumplir las instrucciones de devolución de Kingston; (ii) el Cliente deberá notificar a Kingston, por escrito, a la mayor brevedad y dentro del Período en garantía, que el Producto es defectuoso, y aportará una explicación de la deficiencia; (iii) el Producto deberá devolverse al centro de servicios indicado por Kingston, por cuenta y riesgo del Cliente; y (iv) Kingston deberá admitir la existencia de los defectos denunciados, y que no fuesen consecuencia de accidente, uso indebido, negligencia, alteración, reparación, instalación inapropiada y ensayos indebidos. Si Kingston determinase que el Producto no es defectuoso, o bien que la deficiencia fue consecuencia de accidente, uso indebido, negligencia, alteración, reparación, instalación inapropiada y ensayos indebidos, el Cliente correrá con todos los costes de los análisis de averías, envío y gastos afines.

Esta Garantía no será de aplicación a ningún Producto objeto de uso indebido (incluyendo descargas de estática, instalación inadecuada, reparaciones, accidentes o uso no conforme con las instrucciones de Kingston), negligencia o modificación, o bien si Kingston no puede comprobarlo en condiciones de ensayo normales.

Los desperfectos derivados de una actividad de escritura excesiva se considerarán situaciones de Final de vida útil de servicio, no cubiertas por esta Garantía. En la implementación de Kingston de SMART para SSD SATA, un Producto nuevo no usado presentará un valor de desgaste de cien (100) en el atributo de SMART 231 (E7h), denominado "Vida útil restante del SSD", en tanto que un Producto que haya alcanzado su límite de garantía mostrará un valor de desgaste de uno (1). En el caso de los discos SSD NVMe nuevos y sin uso, el atributo Estado indicará un valor de "Porcentaje utilizado" de 0, en tanto que en una unidad que haya alcanzado su límite de garantía se

indicará un valor de “Porcentaje utilizado” igual o mayor que cien (100). Consulte información detallada en Kingston.com/wa.

Será responsabilidad del OEM del sistema verificar la compatibilidad con el sistema anfitrión y con las aplicaciones con un margen suficiente. Esta Garantía excluye los desperfectos relacionados con el desgaste de NAND. Los Productos se diseñan como componentes de almacenamiento de calidad Consumidor o Cliente. El uso de los Productos en aplicaciones de tipos diferentes, así como la aplicación de cargas de trabajo superiores a las indicadas en las especificaciones del Producto, pueden provocar el desgaste prematuro o desperfectos no cubiertos por esta Garantía.

Además, Kingston presta servicio en garantía solamente al Cliente original que integre los Productos en sus dispositivos tras un proceso de clasificación de Kingston.

Todos los Productos devueltos pasarán a ser propiedad de Kingston. Los Productos de sustitución podrán ser nuevos o reacondicionados, a discreción de Kingston. Todos los Productos sustituidos o reparados tendrán una garantía limitada de 90 días, o bien de una duración equivalente al de la Garantía original de dicho Producto específico, el período que resulte más prolongado. Kingston declina toda responsabilidad por software o firmware personalizados, información de configuración o datos de memorias contenidos, almacenados o integrados en cualquiera de los Productos devueltos a Kingston en el marco de cualquier garantía.

Antes de devolver cualquier Producto a Kingston, el Cliente deberá ponerse en contacto con Kingston para solicitar un número de Autorización de devolución de material (RMA). Todo Producto devuelto a Kingston sin un número de Autorización de devolución de material claramente marcado en el exterior del paquete será devuelto al Cliente a expensas de este. Kingston asumirá los costes de devolución de los Productos defectuosos, siempre y cuando el Cliente se atenga a las instrucciones de envío comunicadas por el Departamento de RMA de Kingston. Kingston será responsable de los gastos de envío de devolución de Kingston al Cliente.

NO OBSTANTE LO DISPUESTO POR LA GARANTÍA O POR CUALQUIERA DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES AQUÍ EXPUESTOS, KINGSTON PROPORCIONARÁ TODOS LOS PROTOTIPOS, DISEÑOS DE REFERENCIA Y SOFTWARE DE LOS PRODUCTOS “TAL CUAL”, SIN GARANTÍA DE NINGUNA ÍNDOLE.

GARANTÍAS EXCLUSIVAS: SI UN PRODUCTO DE KINGSTON NO FUNCIONA TAL Y COMO SE HA GARANTIZADO, EL ÚNICO RECURSO QUE ASISTIRÁ AL CLIENTE SERÁ LA REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DEL PRODUCTO, O BIEN UN ABONO EN CONCEPTO DEL MISMO, A DISCRECIÓN DE KINGSTON. LAS GARANTÍAS Y RECURSOS PRECEDENTES SERÁN EXCLUSIVOS Y SUSTITUYEN CUALESQUIERA OTRAS GARANTÍAS O CONDICIONES, EXPLÍCITA O IMPLÍCITA, SEAN DE HECHO O POR IMPERATIVO LEGAL, ESTATUTARIAS O DE OTRA ÍNDOLE, INCLUYENDO GARANTÍA O CONDICIONES DE COMERCIABILIDAD E IDONEIDAD PARA UN DETERMINADO PROPÓSITO. KINGSTON NO ASUME, NI

AUTORIZA A NINGUNA PERSONA A ASUMIR, CUALQUIER RESPONSABILIDAD RELATIVA A LA VENTA, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO O USO DE SUS PRODUCTOS. KINGSTON DECLINA TODA RESPONSABILIDAD CON RESPECTO A ESTA GARANTÍA SI EN UNA EVALUACIÓN Y EXAMEN SE DETERMINA QUE EL SUPUESTO DEFECTO DEL PRODUCTO NO EXISTE O FUE CAUSADO POR USO INDEBIDO, NEGLIGENCIA, INSTALACIÓN INADECUADA O PRUEBAS INDEBIDAS POR PARTE DEL CLIENTE O DE TERCEROS, ASÍ COMO POR INTENTOS NO AUTORIZADOS DE REPARACIÓN O CUALQUIER OTRA CAUSA QUE ESTÉ FUERA DEL ÁMBITO DEL USO PREVISTO, O BIEN POR ACCIDENTE, INCENDIO, DESCARGAS ELÉCTRICAS U OTROS RIESGOS.

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD: BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, SEA CONTRACTUAL COMO EXTRA CONTRACTUAL (INCLUYENDO NEGLIGENCIA), KINGSTON SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS INCIDENTALES, CONSIGUIENTES, INDIRECTOS, ESPECIALES O PUNITIVOS DE CUALQUIER TIPO, NI POR EL LUCRO CESANTE, PÉRDIDA DE NEGOCIOS O AHORROS U OTRAS PÉRDIDAS FINANCIERAS, COMO TAMPOCO POR LAS PÉRDIDAS O DAÑO DE DATOS O DE USO, DERIVADAS DE, O RELACIONADAS CON, LA VENTA, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, USO, RENDIMIENTO, DESPERFECTOS O INTERRUPCIÓN DE LOS PRODUCTOS, INCLUSO EN CASO DE QUE SE HUBIESE ADVERTIDO A KINGSTON SOBRE LA POSIBILIDAD DE QUE SE PRODUJEREN. LA RESPONSABILIDAD TOTAL ACUMULADA DE KINGSTON DE CARA AL CLIENTE NUNCA EXCEDERÁ DEL PRECIO QUE EL CLIENTE HAYA PAGADO POR EL PRODUCTO EN GARANTÍA, MÁS LOS COSTES NECESARIOS INCURRIDOS POR KINGSTON.

KINGSTON DECLINA TODAS LAS GARANTÍAS EXPLÍCITAS E IMPLÍCITAS EN LA MÁXIMA MEDIDA EN QUE LA LEY LO PERMITA. SI KINGSTON NO PUDIESE DECLINAR LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS EN VIRTUD DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, EN LA MÁXIMA MEDIDA POSIBLE DICHAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS ESTARÁN LIMITADAS A LA DURACIÓN DE LA GARANTÍA EXPLÍCITA. LA DURACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUALQUIER PRODUCTO SUSTITUIDO SERÁ DE 90 DÍAS, O BIEN DE AQUELLA PARTE RESTANTE DE LA GARANTÍA DEL PRODUCTO ORIGINAL, EL PERÍODO MÁS LARGO DE AMBOS.

NADA DE LO CONTENIDO EN ESTA DECLARACIÓN DE GARANTÍA LIMITADA TENDRÁ COMO CONSECUENCIA LA EXCLUSIÓN, RESTRICCIÓN O LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DE KINGSTON POR MUERTES O LESIONES FÍSICAS PROVOCADAS COMO CONSECUENCIA DE UN ACTO DE NEGLIGENCIA DE KINGSTON.

Rev. 08/2021